242 AÑOS – Fundación de Ybytymí -1.783/2.025
Pedro Melo de Portugal esq. Mariano Roque Alonso
*Telef: **021-3281707** – E-mail: **muniybytymi@hotmail.com** **RUC: 80019424-1***

RESOLUCION I.M. N°: 173/2025.

POR LA CUAL SE OTORGAR, PERMISO, AUTORIZACIÓN Y APROBAR LOS PLANOS CON SUS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y COMPUTOS METRICOS CORRESPONDIENTE AL LLAMADO A LICITACION POR MENOR CUANTIA NACIONAL LMCN N° 03/2025 "CONSTRUCCIÓN DE COCINA COMEDOR CON TECHO DE TEJAS - ESCUELA BÁSICA Nº 5673 SAN MIGUEL" ID N° 471261 Y SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES A REALIZAR LOS TRAMITES PARA DICHO EFECTO ANTE LA DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS (DNCP).----------

Ybytymi, 21 de mayo de 2025.

VISTO: La nota presentada por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad, donde recomienda aprobar el plano especificaciones técnicas y cómputos métricos para la **LICITACION POR MENOR CUANTIA NACIONAL LMCN N° 03/2025 "CONSTRUCCIÓN DE COCINA COMEDOR CON TECHO DE TEJAS - ESCUELA BÁSICA Nº 5673 SAN MIGUEL" ID N° 471261,** a los efectos que sean publicados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP). ----------

CONSIDERANDO: Que, la **Ley Nº 3.966/10** "Orgánica Municipal" en su **Artículo 15.- Potestades inc. f) indica:** *contratar obras, servicios y suministros; y otorgar concesiones, permisos y autorizaciones.*----------

Que, la **Ley Nº 3.966/10** "Orgánica Municipal" en su **Artículo 235,** establece *que toda persona interesada en construir, ampliar, ampliar, reforma o demoler un obra deberá obtener previamente un permiso de la Municipalidad y ajustarse a las normas establecidas en las leyes y en las ordenanzas.*----------

Que, la **Ley Nº 3.966/10** "Orgánica Municipal" Titulo Segundo **"DEL GOBIERNO MUNICIPAL"**, **CAPITULO III De la Intendencia Municipal. Articulo Nº 51 Deberes y Atribuciones del Intendente,** dispone: son deberes y atribuciones del Intendente;… **inciso b)** *Promulgar las Ordenanzas y Resoluciones, cumplirlas y reglamentarlas, o en su caso, vetarlas;* ***j)*** *efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones.*----------

POR TANTO: en uso de sus atribuciones el Intendente Municipal de la Ciudad de Ybytymi.----------

Violeta Soledad Dürrling
Secretaria General

ING. CASIMIRO NESTOR GONZALEZ
INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

Art. 1º: OTORGAR, PERMISO, AUTORIZACIÓN Y APROBAR LOS PLANOS CON SUS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y COMPUTOS METRICOS DEL LICITACION POR MENOR CUANTIA NACIONAL LMCN N° 03/2025 "CONSTRUCCIÓN DE COCINA COMEDOR CON TECHO DE TEJAS - ESCUELA BÁSICA Nº 5673 SAN MIGUEL" ID N° 471261 de conformidad a las consideraciones expuestas en el exordio y conforme a los planos que se anexa y forma parte de la Presente Resolución. ----------

Art. 2º: ENCARGAR, a la Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C. de la Municipalidad de Ybytymi la remisión de los documentos con el llamado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas DNCP, para su difusión en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).----------

Art. 3º: DISPONER, que la presente Resolución sea refrendado por la Secretaria General.----------

Art. 4º: COMUNICAR, a quienes corresponda, y cumplido archivar.----------

LIC. VIOLETA SOLEDAD DURRLING
SECRETARIA GENERAL

ING. CASIMIRO NESTOR GONZALEZ
INTENDENTE MUNICIPAL